



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PETITORIO DEL DIRECTORIO NACIONAL Y REGIONALES, SOBRE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES Y GREMIALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR

Santiago, 18 de diciembre de 2023

Se comunica a todos los socios y socias, así como a todas las personas funcionarias de la Contraloría General de la República, que, como directorio de la asociación nacional de funcionarios, ANEC, se sostuvo una reunión el día martes 12 de diciembre a solicitud de la Subcontralora, Dorothy Pérez, en la cual se entregó un petitorio de parte de esta asociación cuya copia se adjunta.

Como resultado del petitorio, se citó a reunión el día de hoy 18 de diciembre en las dependencias de la Contralora Subrogante, donde detalló los siguientes puntos en respuesta nuestra solicitud:

1.- Remuneraciones.

Nuestra Institución, a pesar de la estratégica y fundamental función que cumple para la administración del estado, no se observa una forma clara y precisa en los aumentos de las remuneraciones de sus funcionarios que consideren como eje fundamental la antigüedad y las calificaciones obtenidas por estos.

Se propone el establecimiento de un proceso anual de mejoramiento automático de grados, que contemple un 30% del total anual disponible para tales efectos. Lo anterior deberá provenir desde:

- a) Lo estipulado en la ley de presupuesto 2023.
- b) Lo disponible por funcionarios que se acogen a retiro.
- c) Los fondos por funcionarios desvinculados.
- d) Lo disponible por cambio de labores de funcionarios al interior de la CGR



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El resultado de la suma de lo indicado en las letras a) , b) ,c) y d) que corresponde a un 100% del monto disponible para “aumentos de grado” se multiplica por 0.3 cuyo resultado corresponde al fondo disponible para el proceso anual de mejoramiento de grados, que se deberá efectuar a contar del 1 de enero de cada año.

La División Secretaria General, será la encargada de establecer mediante un estudio fundado, el periodo mediante el cual será dicho aumento, los topes de grado, entre otros aspectos necesarios para el funcionamiento del sistema.

Los insumos que se utilizarán serán la antigüedad en el grado y mantenerse en lista 1 de calificación anual.

Respuesta: Se acoge nuestra petición, por lo que el 30% de los saldos disponibles se aplica a contar del día de hoy, por lo tanto, luego de 20 años transcurridos en los cuales se dejó de aplicar la cerrera funcionaria, hemos logrado que nuevamente se implemente, siendo un hito de suma importancia para las personas funcionarias de esta institución.

2.- Exclusiva confianza

Uno de los temas que la normativa actual que afecta al personal de la Contraloría General, es la desmesurada extensión de la facultad de la exclusiva confianza, solicitamos mejorar y promover los medios para avanzar en regular los cargos de exclusiva confianza del Contralor General, buscando que la generalidad de los funcionarios se rijan por las normas del Estatuto Administrativo.

El sistema de exclusiva confianza debe reducirse a los cargos pertenecientes a la planta de directivos y a los Contralores Regionales.

Por otro lado, para los funcionarios que cesen en su cargo, se debería buscar avanzar en el derecho a la indemnización contemplada en el artículo 154 del Estatuto Administrativo, que corresponde a una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes, por cada año de



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

servicio en la institución, con un máximo de seis. Considerando que la Contraloría General es la principal institución pública encargada de velar por el respeto irrestricto de la probidad pública.

Respuesta: Sobre esta materia solo puede entregar su opinión toda vez que implica modificaciones legislativas que no son de sus facultades, sin embargo, debiese ser reducida solo a jefaturas de departamentos, manteniendo las referidas al área de control externo.

3.- Permitir la competencia de los funcionarios de la CGR en la contratación de nuevos profesionales, técnicos y administrativos.

Uno de los acuerdos que se dejó con la Secretario General Actual, de forma verbal (que no se ha cumplido del todo) es aceptar y promover, -en el caso de contratación de nuevos funcionarios para la CGR- que se permita competir a los funcionarios internos de la Contraloría General, que, con mucho esfuerzo y sacrificio han logrado cursar y obtener tanto sus títulos técnicos como profesionales, lo que daría acceso a nuestros funcionarios ascender y mejorar sus condiciones económicas. Lo que derivará sin duda en su bienestar familiar y el compromiso con la Institución.

Asimismo, y no menos importante, se solicita que para el caso de los funcionarios que no pertenecen a la planta profesional, pero que cuenta en la actualidad con ese título, se permita en comienzo (sin compromiso de grado) poder desempeñar estas funciones, con la finalidad de encontrarse mucho mejor preparado para las futuras entrevistas de trabajo.

Respuesta: Se aceptó aplicar tal criterio a partir del día de hoy.

4.-Mejora en las instalaciones de ANEC.



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La ANEC en la actualidad se encuentra ocupando el entrepiso de Teatinos 78, lugar que se encuentra dentro del edificio Institucional, sin embargo, a pesar de estar dentro de este, los estándares de equipamiento son claramente inferiores.

Dentro de las promesas (de manera verbal) se encontraba el compromiso de habilitar el piso que se encuentra al costado de ANEC para funcionamiento de esta Asociación de Funcionarios. Además que, considerando que para las próximas elecciones contará probablemente con 2 directores más (un total de 7), las instalaciones se hacen insuficientes para el correcto funcionamiento de ANEC.

Se solicita, se pueda indagar en igualar el estándar Institucional de las Instalaciones de la ANEC, así como también ver la posibilidad de habilitar lo contiguo a estas (últimamente se utilizaron como lugar de instalación de faena para las empresas contratistas).

Respuesta: Se acogió y se comprometió a que estén finalizados los trabajos comprometidos a más tardar el día 31 de marzo de 2024, tanto para la estructura y mobiliario.

5.- Donación de equipamiento y mobiliario dado de baja a la ANEC.

De acuerdo con los estatutos de la Asociación, constituida con fecha 14 de diciembre de 1939, y que adquirió personalidad jurídica mediante Decreto N°2357 de 12 de junio de 1940, del Ministerio de Justicia, con domicilio en la ciudad de Santiago. Establecen en su artículo N°2 letra g), que la Asociación tiene por objeto preferente el realizar acciones de bienestar, de orientación y de capacitación dirigidas al perfeccionamiento funcionario y a la recreación y al mejoramiento social de sus afiliados y de grupos familiares.

Sobre lo anterior, los centros de veraneo se presentan como una excelente alternativa de descanso y recreación para los socios y sus familias, en donde por valores desde los \$20.000 pesos diarios, pueden acceder a recintos cercanos a buenos balnearios del país. Sin embargo, debido a falta de recursos, estos se encuentran en constante deterioro y en donde las cuotas de los socios no



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

sustentan en gran medida los gastos de conservación preventiva y correctiva que quisiéramos.

Se propone, que la CGR otorgue todas las bajas de su equipamiento a esta asociación, con el compromiso que estos dineros serán utilizados únicamente para el mejoramiento, reparación y conservación de los recintos de veraneo. Para dar cumplimiento a lo anterior, todos estos gastos se llevarían en una cuenta contable aparte del resto, de manera de poder rendir en cualquier momento su uso para así mantener un adecuado control de estos recursos.

Respuesta: Se aceptó incorporar como una política permanente con la asociación, existiendo precedentes anteriores, cumpliendo el compromiso de registros contables separados para su gestión y control.

6.- Explorar la posibilidad de cambio de mutualidad

Las mutualidades de empleadores son corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, que administran el seguro de la Ley 16.744, respecto de los trabajadores dependientes de sus entidades empleadoras adheridas y otorgan las prestaciones preventivas, médicas y económicas que dicha Ley y sus reglamentos, establecen.

Actualmente la CGR, se encuentra adscrita a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), sin embargo, tal y como es conocido por el Departamento de Bienestar, han ocurrido experiencias por parte de algunos funcionarios tales como negligencia, cambio de diagnóstico, que nos hacen solicitar el explorar un posible cambio de mutualidad.

Respuesta: Se solicitó a la ANEC proporcionar la información sobre la conveniencia de esta materia.

7.- Unificar comités (acoso, maltrato y otros)



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En los últimos años en la CGR se han creado variedad de comités que buscan resolver problemáticas tales como el acoso, el maltrato laboral, denuncias entre otros.

Desde ANEC solicitamos la posibilidad de unificar todos estos, en un gran comité que aborde todas estas problemáticas con un equipo multidisciplinario, estableciendo plazos dentro de cada una de sus labores, y permitiendo que esta asociación participe en la mayoría de estos procesos.

Es ideal que dentro de estos comités no sólo participe la División Secretaria General, ya que esta división no es parte del negocio de la CGR y sólo funciona como apoyo a dichas labores.

Respuesta: Se aceptó la propuesta que ya se está trabajando.

De igual manera se aplicará el CEAL-SM, cuestionario de evaluación del ambiente laboral – salud mental (ex ISTAS 21) a la brevedad en el nivel central de la Contraloría.

8.- Subvención a la alimentación.

En la CGR, la subvención de alimentos cubre hasta el grado 18, se solicita indagar la posibilidad de extender este beneficio hasta el grado 16, en consideración a al alza en el costo de la vida de los funcionarios (en la práctica ningún almuerzo cercano a la institución tiene un valor inferior a los \$5.000).

Respuesta: Se compromete la realización de estudio de acuerdo con el petitorio ANEC para evaluar lo solicitado, con información proporcionada por Secretaría General.

9.- Evaluar cambio de estamento a funcionarios con grados bajos antes del proceso de retiro.

Analizar la posibilidad para los estamentos administrativos, auxiliares y mayordomos, que al estar próxima su edad de retiro, se considerará un cambio



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

en su estamento si cumple con los requisitos establecidos en la normativa atingente.

Respuesta: Se evaluará de acuerdo a cada situación particular siguiendo lo establecido en la ley 20.948 y 19.882, siguiendo lo establecido en ambas normas del bono de incentivo al retiro.